



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA
SRA. ROSALIA FERNANDEZ PEREZ**

DECRETO N° 4182/2023.-

ARICA, 24 de abril del 2023.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°173 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 17.03.2023, Orden de Ingreso N°6770435 de fecha 07.02.2023, Memorándum N°28 de fecha 16.03.2023, Solicitud del interesado, Ley N°2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio N°10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°173 de fecha 17 de marzo 2023 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6770435 de fecha 07 de febrero de 2023.

Con Memorándum N°28 se solicita instruir la devolución de dinero a la Sra. Rosalía Fernández Pérez, Rut [REDACTED] por concepto de permiso para actividad de Feria de Cruceiros.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **SRA. ROSALIA FERNANDEZ PEREZ**, Rut [REDACTED], por el valor de \$8.054, correspondiente a los días no utilizados del permiso pagado con folio N°6770435, dineros ingresados en las arcas municipales. -

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CHIV/CCG/SFA/AAP/lms.